

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estranj. y Ultr. 24

Las suscripciones y anuncios se admiten en la administracion calle del Rubio núm. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando en importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó saldos de correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23 que no servirá la que no está pagada.

AÑO XLV--NUM. 1,925 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 1865. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

### Ahoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin 9.

La Gaceta alemana publica la alocucion del rey al recibir á los miembros del Congreso de estadística. Dijo S. M. que el Congreso le inspiraba el mayor interés por su alta importancia, y espera que Prusia sacará de él gran provecho. El Diario de San Petersburgo desmiente los rumores sobre nuevas disposiciones de Rusia tocante á Polonia y Alemania. En Polonia el Czar considera como el primer deber el restablecimiento del orden material. Bajo el punto de vista diplomático el gobierno está decidido á cumplir las obligaciones internacionales, pero también á mantener los derechos de Rusia dentro del límite de los tratados.

Paris 10.

En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior á 90 0/0; el exterior á 53 1/2; el diferido á 60 0/0; amortizable á 35 1/2; el 3 por 100 francés á 98-95 y el 4 1/2 á 96.

Londres 10.

Los sueldos quedaron de 93 3/4 á 78.

El primer actor y director de escena D. Francisco de Paula Gomez debe salir de Madrid dentro de pocos dias contratado para los teatros de Almería y Cartagena.

La Epoca se hace cargo de lo que han dicho algunos periódicos sobre negociaciones con el imperio francés para una alianza que nos comprometa á las eventualidades de la cuestion mejicana. Y dice que basta la enunciacion de la noticia para calificarla de inexacta, porque no habiendo en Méjico gobierno constituido, no se habiendo aun oficialmente la aceptación del archiduque Maximiliano, y hallándose complicada esta cuestion con la actitud de los Estados Unidos, no hay gobierno capaz de aceptar compromisos para las eventualidades desconocidas.

El 14 de setiembre, día de la Exaltacion de la Santa Cruz, se celebrará función á las nueve de la mañana, en San Esteban de los Baños en su real capilla de aquel sitio, con misa y sermon que dirá D. Patricio Alcira, capellan de la misma.

El Papa IX ha fijado el día 15 de estos meses para la congregacion preparatoria relativa á los villages de la venerable sierva de Dios Margarita Maria Alacoque, la que se verificará en presencia de sus Eminencias los señores cardenales y consultores de la congregacion de ritos, en el palacio del Vaticano.

Un periódico indica lo conveniente y justo que sería conceder alguna rebaja en el tiempo por el que han sido destinados á Filipinas para continuar allí sus servicios, á los individuos del ejército y empleados que arrostrando las tristes consecuencias del último terremoto en aquellas islas, han concurrido con sus esfuerzos á reparar en lo posible tan terribles desgracias.

Los diarios de Hannover dan cuenta de la entrada del rey á su vuelta de Francofort. Dicho soberano respondió á un discurso de las autoridades municipales con una alocucion en la que explicaba su conducta. Quiere el triunfo de la reforma, porque la salvacion de todas las partes de Alemania depende de la salvacion de la gran patria.

Las negociaciones entre Suecia y Dinamarca para dar fin á un próximo tratado de alianza, continúan con actividad. Sin embargo, el Roderlandet afirma que nada hay aun acordado entre las dos cortes de Stokholm y Copenhagen. Se asegura también que los diputados de Sleswig han resuelto no enviar delegados al parlamento danés.

A unas cartas de Viena hablan de que el gabinete inglés hace en estos instantes grandes esfuerzos para alcanzar un acomodamiento entre Austria y Prusia. Lord John Russell veria en ello un triunfo para su politica de paz.

Los diarios de Berlín se abstienen aun de juzgar los últimos actos ministeriales. Solo se limitan á hablar de las disposiciones que convocan á los electores á renovar la cámara.

Hace pocos dias en las librerías de las cortes austro-italianas se procedió al secuestro de los ejemplares del libro de Mr. Renan La Vida de Jesus, por las autoridades subalternas. Ea cuanto lo supo el ministro de Estado de Austria ordenó inmediatamente que se levantase el secuestro, y en efecto, se volvió á circular libremente dicha obra.

La autoridad ha mandado á los periódicos que se publican en la isla de la Reunion (colonia francesa) que no digan nada de lo que ocurra en Madagascar. A los individuos que componen la comision francesa enviada á aquella isla, se les ha encargado el mayor secreto.

La obra de Mr. Renan. La vida de Jesus, ha llamado la atencion. Hasta en Oriente. En Constantinopla se han vendido más de cincuenta ejemplares.

Entre las noticias referentes á Méjico que inserta hoy uno de nuestros colegas, hallamos la de que se trabaja allí ordenadamente en favor del conde de Flandes, segundo hijo del rey de los belgas, para que ocupe el trono mejicano.

La suscripcion abierta para el dinero de San Pedro en la diócesis de Paropona, asiente en la actualidad á la suma de 768,663 rs.

La congregacion de Naturales de Asturias celebrará con grande solemnidad el domingo próximo, en la parroquia de San Luis, como conclusion de novena, la fiesta principal de su patrona y titular Nuestra Señora de Covadonga, cuyo panegirico dirá el orador P. J. Maria Mon de Velasco. Tanto á los efectos de este dia, como á la gran salva que se ha de cantar la víspera por la noche, asistirá una brillante y numerosa orquesta, bajo la direccion del maestro D. Victoriano Davoca.

Dice La Esperanza que se observa frecuentemente en las obras para construcción de casas que, despues de colocados los balcones en todos los pisos, se tarda mucho tiempo en poner los del entresuelo ó principal, con el objeto únicamente de no quitar la valla, que solo se permite hasta que está concluida la pared maestra, aunque falte el revoco exterior. De esto se siguen continuas molestias, sobre todo en las calles donde por su poca anchura es preciso aprovechar el terreno para que la gente y los carruajes puedan marchar comodamente, siendo, por lo tanto, una falta notable de policia urbana que se tolere semejante abuso, autoperniciosa á la conveniencia pública la conveniencia particular.

Dice El Constitucional que el progresismo puro, que fué una rama del gran tronco constitucional, se ha desgajado de este tronco, y es de temer se incorpore en la democracia.

Habiéndose enterado el Sr. Alonso Martinez del estado del expediente de las categorías vacantes en el escalafon de los institutos y para cuya provision se convocó tanto tiempo hace, desearo de evitar los perjuicios que de su retraso se seguirian á la clase, parece que es uno de los primeros que se proponen resolver antes de comenzar el nuevo curso.

Algunos periódicos opositoristas han sacado á cuento cierto brindis político pronunciado por el Sr. Rios Rosas en el año 1854. A lo cual dice otro periódico que el Sr. Rios Rosas brindó por la libertad de las elecciones, manifestando los graves resultados que habia traído siempre consigo la supresion de esa libertad. Pero como esa libertad existe hoy respetada, reconocida y practicada por el actual gobierno; como nada ha hecho este ministerio, ni nada hará en memoria de esa libertad, de aquí que el Sr. Rios Rosas apoye sincera y lealmente á este gobierno, que profesa un amor profundo á todas las garantías constitucionales.

Ha llegado á Cádiz ayer el señor duque de Nemours y se disponia á venir hasta Córdoba á esperar allí á sus augustos hermanos los serenísimos señores duques de Montpensier.

La Epoca aboga por una reconciliacion en el campo de las ideas, de todas las elementales constitucionales, de todas las fuerzas liberales y conservadoras que están enfrente de la revolucion.

También La Epoca dice anoche que el Sr. Figueroa explotó en la junta del lunes palabras graves para condonar la abstencion.

Elogiando anoche un periódico, y con mucha razon, los grandes beneficios que reportan al vecindario de Madrid las casas de socorro, dice que merced al celo é inteligencia del inspector jefe de las mismas Sr. D. Santiago Ortega Ganamero, que procura tenerlas siempre al nivel de los diarios adelantos de la ciencia, van á recibir ahora una gran mejora que consiste en colocar en cada una de dichas casas algunas camas de agua, destinadas á los que, por haber sufrido fractura de miembros ó operacion quirúrgica, hayan de permanecer largo tiempo en los indicados establecimientos.

Ha sido nombrado director subinspector de ingenieros de Gata el coronel comandante exento de Puerto Rico P. Rafael Clavijo y Pló, al cual se asciende á brigadier.

El Contemporáneo espera que con el regreso de la corte á Madrid, comenzará un nuevo periodo de actividad y actividad política.

Anoche á última hora recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 10.

Cartas de Varsovia dicen que se cierran los estados cerrados diez dias; que los rigores del estado de sitio han sido aumentados, y que las pesquisas por parte de la policia son cada vez más minuciosas.

Londres 10.

El Daily News declara que en vista del artículo publicado por el Diario de San Petersburgo del 9, las potencias deben insistir

con firmeza en que Rusia conceda lo que pide, debiendo tambien reconocer como siatamante á los polacos como beligerantes.

Hoy por la mañana se ha dado al público el tan deseado MANIFIESTO DE LOS PROGRESISTAS. Se ha puesto un pueril empeño en que LA CORRESPONDENCIA no adelantara este documento á sus lectores, pero nosotros nos hemos contentado con publicarle al mismo tiempo que los diarios progresistas.

## A LA NACION.

Desearíamos dirigirnos únicamente á nuestros amigos políticos, dándoles un consejo que hoy han pedido en la crisis á que inevitablemente nos habia de conducir y ya nos ha conducido por desgracia el falseamiento sistemático del regimen constitucional. Pero considerando la gravedad del consejo y la autoridad moral de que estamos revestidos para darle por la confianza absoluta que nos han dispensado los progresistas de Madrid y de las provincias, creemos que ni interpretariamos bien sus deseos, ni cumpliríamos con nuestro deber, si en breves y sencillas palabras no diésemos cuenta á la nacion de algunos de los principales motivos que nos han decidido á adoptar, despues de prolijas exploraciones y de discusiones tranquilas y luminosas, una resolucion cuya importancia y trascendencia no podemos desconocer. Ha habido, por fortuna, para asegurar más el acierto, quienes han examinado la cuestion bajo los mas diversos aspectos; pero todos damos el mismo consejo al partido progresista.

Este gran partido, sin cuyos esfuerzos hubiera sido imposible vencer en la guerra civil que los defensores de la monarquía absoluta promovieron contra las instituciones liberales y el trono constitucional; el partido progresista, que en lo mas empeñado de la lucha terrible, lejos de exagerar sus ideas, redactó la Constitucion de 1837, que sus mas próximos adversarios admiraron, aplaudieron y consintieron como suya; el partido progresista, al que exclusivamente se debían, además de todas las grandes reformas políticas, la abolicion de los señorios y los mayorazgos, de los diezmos y las primicias, y la desamortizacion civil y eclesiástica, únicas pero copiosas fuentes del aumento portentoso de la riqueza pública y de la grande y creciente prosperidad de nuestra nacion; el partido progresista se aparta por completo de la vida pública, y se retira, en la actitud mas pacífica, á conservar tranquilamente la fe en sus principios y la esperanza de verlos un dia adaptados por todos los que sinceramente desean que se plantee y se consolide en España un regimen verdaderamente constitucional.

Bien han probado sus hombres públicos, en esta como en todas épocas, que no les mueve el deseo de malos personales, cuando nunca han querido seguir el camino por donde es tan fácil alcanzar los, aun con escasos merecimientos, y bien ha demostrado el partido entero que no le arredran, ante el escalar y estimular, las dificultades de ninguna lucha que tenga siquiera la apariencia de legal, por más desigual que sean la posicion y las armas de los combatientes. Están seguros, por consiguiente, que nada ha de atribuir su resolucion ni á despecho ni á temor, y no lo están menos de que la inmensa mayoría de la nacion, y el tiempo sobre todo, ha de hacer justicia á la lealtad de sus intenciones.

El partido progresista no quiere volver hoy la vista atrás para enumerar en son de queja los actos deplorables que con singular constancia, como si obedeciesen á un plan meditado y fijo, han ido marcando un reduciendo á vanas formulas la libertad del pueblo español. Por el momento debe fijar únicamente su atencion en el medio con que ha ido desnaturalizándose por todos los ministerios del partido moderado el sistema electoral, hasta llegar á ser en el día un ridículo simulacro, que no tiene de verdadero más que los vicios que origina en las costumbres y en la administracion del país, y los vicios indebidos y gravosos que exige, y las injusticias que ocasiona, y la perturbacion que causa. Si tales son los efectos, ¿qué sería si contemplásemos por dentro el laberinto en que se forja la grande intriga y en que se fuerzan todos los resortes de la máquina del gobierno de la nacion para torcer la voluntad de esta y acomodarla al gusto del que la maneja?

Un dia legra este que toda la España oficial vote como un solo hombre la condenacion de sus contrarios y le presente un Congreso unánime para que disponga de él como bien fuere servido. Otro dia los contrarios se apoderan de la máquina y la nacion se retrae y desiste su obra, y de las urnas sale con la misma solemnidad la proscripcion del gran magistrado anterior, ó como despues se le ha llamado, del Grande Elector.

Que tiempos aquellos tan vergonzosos los que precedieron al día 10 dijo despues al punto que se propuso continuar la obra por otro método. Época de vergüenza fue en efecto. No podemos decir lo mismo de quien en la mañana del 19 de 1844 habia si quiera poder. Se escondian para ser más tarde, no se era ni un el

juicio de la máquina. La decoracion cambiaba, pero no se dejaban ver los operarios. Si alguno hacia mal su oficio, se le condenaba por torpe, como los acomodados á los años que en las malas artes hacian el aprendizaje de la asneza. Esto probaba al menos que aun se tenía algún respeto al público. Pero los que con pocas palabras vinieron á condenar el vicio oculto, tuvieron el cinismo del vicio á inventaron su formula, la de la influencia por antifrasis moral. La nacion la tiene juzgada. No digamos más sobre ella. Mucho aquel poder, y como híbrido y monstruoso no dejó sucesion.

Vengamos al actual, y no para juzgarlo y condenarlo en todo, que de esto se encargaran otros sus amigos y protegidos de hoy, sino para decir algo de las elecciones que prepara y de la circular que limita el derecho de reunion y que ha dado lugar á la protesta del partido progresista. Los que la hicieron por sí y en nombre de sus amigos auctores han recibido no solo la aprobacion, sino la gratitud de estos. Se anticiparon al sentimiento que estaba en el ánimo de todos.

El partido progresista se paga poco de los derechos que no tienen mas garantía ni mas fuerza que el papel en que están escritos. Sabe con qué facilidad se cambia ó se elude su cumplimiento. Leyes hemos tenido, leyes tenemos que bien observadas harian imposibles los atentados que lamentamos. Las leyes no bastan para hacer que un pueblo sea libre. La libertad ha de estar afianzada en las costumbres, y desgraciada la nacion que ni por una sola vez renuncia á ellas y deja perder un derecho que ha conquistado. El secreto de la solidez de la perpetuidad del regimen liberal en Inglaterra está en la vigilancia y mas aun en la tenacidad de aquel gran pueblo, que jamás suelta lo que ha llegado á abarcar.

Pero nosotros no tenemos, han dicho algunos, las instituciones de Inglaterra, ni el partido progresista las ha copiado cuando ha podido. La consecuencia que de esto sacan es que los españoles no tienen derecho de reunion para nada, mientras que los ingleses lo tienen absoluto y sin ninguna restriccion. Si los que en estos ó semejantes términos se han apresado creyeran lo que dicen, no acreditarian la ilustracion que nosotros con gusto les concedemos. No es este el momento de entrar en un examen comparativo del derecho público de España y de Inglaterra; pero bueno es recordar el origen á que los ingleses atribuyen el derecho de reunion, como todos los demás derechos del hombre. Los mas oscuros y los mas ignorantes de aquel país, como los jurisconsultos y los políticos sin distincion alguna de partidos, dicen que esos derechos corresponden al ciudadano inglés por razon de su nacimiento. Pues en todas partes naceo los hombres libres. Se hacen esclavos los que lo merecen. Nació, pues, con el derecho de reunirse, como nacemos con la única necesidad de vivir en sociedad, y se renuncian los hombres en España como en todo el mundo, y algunas veces en inmensa multitud, donde sus necesidades, su gusto ó su interés lo llama. Hay alguna ley que se le prohiba? Ni puede haberla. El código penal puede prohibir la organizacion de asociaciones políticas, que en el lenguaje de otro tiempo llamáramos sociedades patrióticas: el código puede y debe exigir que cuando las reuniones tengan por objeto tratar de materias políticas preceda el aviso á la autoridad de la localidad, porque pueda turbarse la paz pública, y esto nunca se debe consentir.

Nise consiste en ninguna parte, ni en Inglaterra se tolera, se turba hace poco tiempo, lo que allí raras veces acontece, en un meeting que tenía por objeto favorecer la unidad de Italia. Se quiso celebrar otro con el mismo motivo, y la autoridad lo prohibió justamente, y los ingleses se abstuvieron de acercarse al sitio designado como se abstuvo el pueblo de Madrid de concurrir al monumento del Dos de Mayo, reservado su manifestacion patriótica para el próximo aniversario, cuando el gobierno creyó que podria algunos mal con ellos llamar allí ocasion propia para sus deseos de desorden. Esto prueba que ni en Inglaterra ni en España este derecho es absoluto, ni puede serlo en ninguna parte ninguna derecho. ¿Dejará por eso de ser un derecho natural el de reunion, ó será de diferente especie en los pueblos que haya hecha declaracion de derechos. que nunca son leyes, y en los pueblos que se contentan con que las leyes no desconozcan los derechos que los dió la naturaleza?

¿Dejará por eso de ser un derecho natural el de reunion, ó será de diferente especie en los pueblos que haya hecha declaracion de derechos. que nunca son leyes, y en los pueblos que se contentan con que las leyes no desconozcan los derechos que los dió la naturaleza? ¿Dejará por eso de ser un derecho natural el de reunion, ó será de diferente especie en los pueblos que haya hecha declaracion de derechos. que nunca son leyes, y en los pueblos que se contentan con que las leyes no desconozcan los derechos que los dió la naturaleza?

derecho. Habia recibido la sancion de los gobiernos mas retrógrados que en España se habido. Aun los que querian cerrar la tribuna del Congreso y del Senado dejaban un dia abierta la tribuna del pueblo. Y á los títulos mas fuertes y sagrados que hay en el orden físico y en el moral, á la naturaleza, á la necesidad de la prescripcion, al derecho inalienable de todos se ha agregado otro que no es menos legítimo ni menos digno de la consideracion de un gobierno, el de la moderacion y la prudencia, con que el pueblo español ha usado de este derecho.

Ni una vez siquiera ha dado cuestion ni protesta á que se perturbe el orden ni á que se cometa un solo acto de violencia particular. Y se quiere que renunciemos á este derecho? Eso no. Protestamos de nuevo en nombre de lo mas grande y lo mas sagrado que hay para el pueblo español, protestamos en nombre de lo pasado, protestamos para el porvenir, y ofrecemos con toda la espontaneidad de nuestra alma y con toda la fuerza de nuestra inquebrantable conviccion, que hemos de conservar nuestra vida y todos nuestros esfuerzos dentro del terreno legal, á sacar á salvo el gran derecho que tan grabita y tan descomodamente se ha conculcado. Y por de pronto lo ofrecemos en sacrificio nuestras mas queridas esperanzas. Renunciamos los unos á cogor el fruto de nuestros trabajos electorales, tanto mas improbos, cuanto mas desiguales la lucha que habíamos aceptado con el arbitrio propio de nuestro partido; renunciamos los otros á la satisfaccion (por que lo hemos de negar?) con que solíamos levantar nuestra humilde voz en el santuario de las leyes, en defensa de la libertad y de la dignidad de la patria. No se contará en las urnas un voto progresista, no resonará en el Parlamento el eco de nuestra palabra.

Y aunque voluntariamente no hicieramos este sacrificio, tendríamos que hacerlo por necesidad. Dos caracteres tenían muy distintos las grandes reuniones electorales del partido progresista. Eran admitidos en ellas, sin distincion ninguna, todos los ciudadanos. Así consultábamos la inteligencia de todos y aceptábamos los servicios de los que podian prestarlos, aunque la ley no reconociera su aptitud. No teníamos otro medio de comandar por nuestra parte los vicios y las fatales consecuencias de una oligarquía electoral. Por más importante que esto sea, comprendemos que por una vez se pudiera renunciar á ello; pero el objeto principal de estas grandes juntas era la designacion de los que habian de representar nuestro voto electoral; el fijacion de la politica que habíamos de seguir, y según la cual se habian de elegir los candidatos. Nosotros, á semejanza de todos los pueblos libres, no tenemos mas medios que este para darles ó negarles nuestro apoyo. Donde hay un verdadero gobierno constitucional, lo mismo hacen los candidatos conservadores; y si en Inglaterra, por ejemplo, cuando están en el poder fuesen designados de otro modo, se avergonzarían de sentarse en el Parlamento. Si en España pasan las cosas de otra manera, si hay quienes se llamen representantes del pueblo sin que ni ellos han visto nunca al pueblo reunido, ni los conozca ni por su persona ni por su memoria siquiera, la mas que puede hacerse es respetar su gusto; pero seguir su ejemplo, renunciar á la limpieza de nuestro noble origen, hacer desaparecer la diferencia que siempre nos ha separado á los favorecidos por el poder y á los designados por el pueblo, si es eso lo que se ha querido, se ha hecho justicia á nuestra dignidad, que es lo único á que no renunciaremos jamás.

Y en qué tiempo se nos quiera confundir á los electores y á los candidatos independientes con los que están supeditados al gobierno y con los que se mandan votar. Ya no se oculta el artificio ni basta la influencia llamada moral. Los que en un momento de candor confesaron que la máquina administrativa era tan pesada que oprimia la libertad de los distritos; los que daban bien claro á entender que era preciso que fueran mayores ni habidos de ser algo independientes, han aceptado los términos de la máquina, como si se tratara de dar tormento al cuerpo electoral para convertir la meta que ellos quieren en verdad. No hacian mas nuestros antiguos, que hacían menos. Pero á aquellos hay que hacerles al menos la justicia de que sabian lo que querian, y de que eran perseverantes en sus proposiciones. Ahora la agrupacion casual de hombres de diferentes orígenes, de diversos compromisos y de opuestas tendencias, que pudo cepear por unos dias el lugar del gobierno en el intermedio de una crisis laboriosa, procede de otro modo. No los negaremos nosotros ni el respeto que legalmente se les debe mientras obtengan la confianza de S. M., ni la justicia que merecen por sus circunstancias individuales; pero amamos á nuestra patria y nos avergonzamos del cristianismo que de nosotros se ha hecho de la Europa, que empezaba á contemplarse como admirada de que al serlo vividor de la libertad fueran recibidos sus fuerzas en la gran nacion y se permitiera á aquellos que el lugar que la correspondía, y era por consiguiente que aquel lugar el pueblo se agolpaba y se les elegía

rá para que defiendan sus intereses y su dignidad. Y por confesión del gobierno sabe luego que no se trata en las elecciones de resolver ninguna cuestión que al pueblo interesa...

No ha llegado aun la hora de las revelaciones forzosa y de los arreglos y transacciones; pero ha habido un hombre de bastante delicadeza para rechazar lo que le han propuesto...

Aunque no tuviéramos otras razones que nos aconsejaban el retraimiento, bastaría esto para alejarnos de las urnas. Y basta también el dicho para que lo aconsejemos con la mas completa confianza...

Pero no debemos concluir sin hacernos cargo de una especie que con suma ligereza han apuntado algunos y que el despecho ó la mala fé podrían tener interés en propalar. El partido progresista, han indicado de antemano es posible que ahora repitan con mayor seguridad...

La nación debe exclusivamente á nuestro partido las grandes mejoras en que consisten principalmente su actual prosperidad y sus prodigiosos adelantos; y como el desorden, la falta de tranquilidad y aun el fundado temor de que se turbara, bastarían á detener este progreso que con razón miramos como obra nuestra...

Però aun prestando de toda consideración personal, es de todo punto falso que salgamos del terreno legal, y más falsa aun la consecuencia de que por eso extremos en el terreno revolucionario. Si la lucha electoral fuese perfectamente igual y libre, pediríamos, en uso de nuestro derecho, y por consiguiente sin ofensa de nadie, abstenernos de entrar en ella...

Nuestra revolución está hecha; la hiciéron nuestros padres los legisladores de Cádiz, que destruyeron el alcazar del despotismo y de la inquisición, y echaron en el suelo español la rica y fecunda semilla de la libertad. No arrajo por de pronto, y el pueblo no los defendió contra la horrible venganza de la ingratitud. Una vez y otra volvieron de los calabozos y de la emigración á continuar su noble y árdua tarea, y han ido desapareciendo

de entre nosotros, dejándonos como el mejor legado, su grande ejemplo; como lección, el poder lento pero irresistible de la constancia; y como consuelo y esperanza, los grandes, los inmensos progresos que ha hecho la razón pública en España en este medio siglo de lucha intelectual y política.

En días aciagos se conjuró contra la libertad de España la alianza de las naciones mas poderosas de Europa. Volvió la vista á ellas. El Austria ha tenido que romper, para salvar su imperio, los obstáculos tradicionales que rechazaban con mas fuerza que ninguna otra monarquía la forma constitucional...

Oigamos la voz de nuestros padres, escuchemos las lecciones de la experiencia, y viendo que la libertad triunfa en todas partes, esperemos con confianza, con seguridad, la mas completa, que pronto ha de triunfar en España.

La reacción ha llegado á su último período, ya se viste de liberal y proclama á la opinión como la reina del mundo por la vez misma que condenaba la de nuestros legisladores á no ser oída mas que de las paredes. El cambio es tanto mas notable, cuanto que se refiere á un hombre honrado, de cuya sinceridad no es licito dudar. Pero si en otros hubiera ficción, pronto concluiría, siendo remate digno de la hipocresía política á la que demasiado tiempo hemos dado cierta apariencia que siente perder. Tan noble es el papel que nos destinan nuestros eternos detractores. No les faltaba mas que adularnos para hacernos ver la mal que nos quieren. Pero si mientras la ficción dura, la reacción que se esconde trabaja en secreto para presentarse un día al descubierta, les diremos una verdad en pago de tantas inesperadas lisonjas: Ese día será el último del poder reaccionario en España. De un modo ú otro el triunfo es seguro.

Però este triunfo no se podrá alcanzar sin la calma, la prudencia y perseverancia del partido progresista, y se consolidará para siempre por su firme é inquebrantable decisión á defender del mismo modo los principios de la libertad y los del orden legal, por su respeto á todos los derechos legítimos, por su tolerancia y por sus virtudes cívicas, de que deben ser prenda segura la abnegación y la disciplina que ha de demostrar mas que nunca en esta solemne ocasión.

Madrid 8 de setiembre de 1863. Salustiano de Olózaga.—El conde de Reus.—Joaquín Aguirre.—Pasqual Madrid.—Pedro Gomez de la Serna.—El marqués de Perales.—Praxedes Mateo Sagasta.—Pedro Calvo Asensio.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Cirilo Alvarez.—José Mariano Olañeta.—Vicente Rodriguez.—Cipriano Segundo Montesino.—Julian de Huelbes.—Carlos María de la Torre.—Mannel de la Puente.—Andrés.—José María Vera.—Laureano Figuerola.—José Peris y Valero.—Gines Orez.—Juan Miguel Burriel.—Ramón Ugarte.—Mariano Ballesteros.—Demetrio María Castelo.—Salvador Maluquer.—Antonio Castell de Pons.—Ramón Rodríguez Leal.—Francisco Maranges.—Fernando Corradi.—Ramón María Calatrava.—Francisco de Paula Montemmar.—Francisco Valdés.—José de Olózaga.—Manuel Lasala.—Angel Custodio Guardia.—Rafael Saravia.—Isidro Aguado y Mora.—Francisco de Paula Montejó.—Telesforo Montejó.—José González de la Vega.—Antonio Callantes.—Eusebio Asquerino.—Santiago Alonso Cordero.—Francisco Posada Porrero.—Patricio Pereda.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Francisco Salmeron y Alonso.—Tiburcio Ibarbia.—Julian Santin y Quedado.—Juan Antonio Sanchez.—Pedro Martínez Luna.—Santiago Angulo.—Miguel Mañanas.—Juan Ruiz del Cerro.—Ciriaco Rubio.—José Carrion y Anguiano.—Inocente Ortiz y Cisado.—Manuel Llano y Perst.—Guillermo Crespo.—José Gutiérrez y Gutiérrez.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Vizcaya á D. Luciano Quiñones de León, que desempeñó igual cargo en la de Alava; de esta D. Benito María de Vivanco; y relevando del cargo de secretario general del Consejo de Estado á don Miguel Zorrilla, quedando satisfecha S. M. del celo con que lo ha desempeñado.

Por el ministerio de Marina se han espedito, con fecha 17 de setiembre, cuatro

reales decretos: Promoviéndose al empleo de teniente general de la Armada al jefe de escuadra D. Cristóbal Mallén y Castro; al de jefe de escuadra al brigadier don Rafael Tavernier y Nuñez; nombrando director del personal en el ministerio de Marina, al brigadier de la Armada, don José Lozano y García Benito; y director de matriculas de mar al de igual clase D. Patricio Montejó y Albizu.

Como comprendidos en el real decreto de 1.º de julio último, y por haberlo solicitado los interesados, se ha servido S. M. conceder por reales órdenes de 7 y 10 del actual exención del servicio, con el sueldo anual de 40,000 rs., á los mariscales de campo D. Manuel Lebron y don Antonio Sequera; y con el de 32,000 á los brigadieres D. Joaquín Cos Gayon, don Casimiro Ibarba, D. Juan de Dios Miranda y D. Antonio Matamoras.

Entrada S. M. la Reina del eficaz auxilio prestado por los individuos del regimiento infantería Iberia, núm. 30, para extinguir el incendio ocurrido en la noche del 26 de julio anterior en la calle de San Bartolomé de esta corte, ha tenido á bien disponer se manifieste al director general de infantería ha visto con satisfacción el arrojo y abnegación con que se ha conducido en el siniestro de que se trata la espresada fuerza; y mandará asimismo se don las gracias en su real nombre á todos los individuos que concurrieron; determinando, por último, que esta disposición se publique en la Gaceta y en la orden general del ejército para que sirva de estímulo á los demás individuos del mismo.

De conformidad con el dictamen del real consejo de instrucción, y á fin de popularizar el conocimiento de las nociones de geografía, estadística é historia de las diferentes provincias de España, S. M. la Reina ha tenido á bien autorizar, para que sirva de texto en las clases de lectura, el Compendio del Diccionario histórico, geográfico y estadístico de D. Rafael Tamarit de Plaz, que está publicándose el mismo autor.

S. M. la Reina ha tenido á bien conceder el Regium Exequatur á D. José Pastor, nombrado cónsul de Bremen en la Coruña.

El Clamor desmiente lo que ha dicho La Época de que algunos de los concurrentes á la Junta progresista no renuncian á luchar en su distrito.

El Contemporáneo ha oido que del manifiesto progresista se han borrado frases dirigidas al actual presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Miraflores.

El número de asilados en la Inclusa de esta corte era en fin de julio último el de 5,540 fuera del establecimiento, y 120 dentro; aumentándose durante el mes de agosto con el ingreso de 118; y han ocurrido 136 bajas por defunción, y 10 por salida de la casa.

En el colegio de la Paz ha habido dos altas y dos bajas, una de estas por fallecimiento y otra por consecuencia de un prolijamiento, y quedaban en fin de agosto 279 acogidas fuera del establecimiento, y 217 en él.

Las limosnas recibidas han ascendido á 1,400 rs. y dos ovejas, procedentes del matadero.

Los guardias veteranos José Saavedra, Manuel Marron y Francisco Carballo, detuvieron ayer á cierto individuo que vivía oculto en Madrid, por hallarse reclamado, según parece, por las autoridades de Lérida, como presunto autor de un asesinato cometido en un pueblo de aquella provincia el 13 de marzo último.

Ha regresado á Madrid el redactor de El Contemporáneo D. Carlos de Pravia, procedente de la Granja.

Anoche tuvo lugar en el circo del Príncipe Alfonso el beneficio del Sr. Ciniselli. El celebre Leotard arrancó como siempre estrepitosos aplausos; la función se verificó ante un público numeroso, y asistió á ella S. A. R. el señor duque de Montpensier. Debíase la escogida concurrencia que asistió á este espectáculo, no solo á la presencia de Leotard, y á ser el beneficio del director de la compañía, sino á que debía trabajar á la alta escuela, como efectivamente trabajó, una preciosa yegua inglesa, de la propiedad del Sr. D. Gonzalo Saavedra, llamada Flava, y que es verdaderamente una notabilidad en su género.

La España tiene por una ilusión de los espectadores ó por una nueva invención de los noticieros los rumores de crisis de estos días.

Se interpreta como indicio favorable á la próxima alianza de Francia y Rusia, el hecho de haber enviado el emperador Alejandro al conde Lambert para que le representase en la ceremonia religiosa mandada celebrar por el representante francés, con motivo de la fiesta de 1.º de agosto. El conde Lambert es personaje muy simpático á la corte de las Tullerías, y su gobierno en Polonia se distinguió por la benignidad y la templanza.

Supónese que la disolución de las Cámaras prusianas irá seguida de otra medida de grande importancia, cual es la adopción del sufragio universal para las nuevas elecciones. Se supone que durante la estancia de Mr. Bismark, actual presidente del Consejo de ministros de Prusia, en París, quedó satisfecho de las ventajas que ofrece bajo el punto de vista gubernativo, este sistema de elección.

Anuncia una carta de Viena, que ha muerto el ex-duque de Módena, á consecuencia

de un ataque bilioso causado por la noticia de haber sido licenciado su hermano Jeróni. El ex-duque había ido á Frankfurt, y allí había tenido un altercado serio con el emperador de Austria, el cual le sacó de la ciudad, diciéndole que no era el que había dado la orden del licenciamiento, sino las leyes constitucionales del imperio.

El general ruso príncipe Willgenst in, publica en el Journal des Debats una carta, en que desmiente con indignación varios actos de crueldad que los periódicos le habían achacado. Es de notar el siguiente párrafo con que comienza la carta: «La prensa revolucionaria de Cracovia y de Posen se ha propuesto corromper la opinión pública en Europa, pervertiendo con mentiras sistemáticas el buen sentido de los que desearian conocer claramente los asuntos de Polonia, poetizando la anarquía y glorificando el asesinato y el perjurio...»

Los redactores de La Discusion señores Mora, Vallejo, Romero y Giren, Rodríguez García, Salmeron, y Uña y Gomez, nos han dirigido, como á los demás periódicos, un comunicado anunciando que se separan de la redacción del diario democrático, por motivos únicos y exclusivamente personales.

Ha sido ascendido á inspector de contribuciones é impuestos del primer distrito, el Sr. D. Luis Montes, primer jefe de negociado de la dirección de contribuciones.

La Discusion guarda silencio acerca de la separación de sus redactores.

La magnífica copa de oro que la municipalidad de Alcoy ha regalado al distinguido pintor, hijo de aquella ciudad, don Antonio Gisbert, es una joya de arte del género estrués; su vaso, achatado; su pie, sencillo, sí, pero elegante, está primorosamente labrado; redéale por la parte superior del borde una corona de laurel de un trabajo inmenso y que ensalza al artista que la cincelara; y en la parte superior de la concavidad del vaso se lee la inscripción siguiente: Alcoy á su hijo el pintor D. Antonio Gisbert. Su peso exacto es el de veinte y dos onzas y ha costado muy cerca de 11,000 rs. Enciérrala un bonito estuche forrado de chagrín, cuya tapadera ostenta en el centro, á manera de escudo, bajo una corona, las iniciales del Sr. Gisbert, y bajo estas una paleta y varios pinceles, todo de oro.

El Sr. reconocido la vía férrea de Málaga el ingeniero del gobierno, recibiendo las obras. La inauguración oficial deberá verificarse inmediatamente.

El martes por la noche se reunieron en una taberna en Córdoba, tres hombres, llamados Juan Infante, José Casado y Fernando Mendoza, este último jilano, y después de beber algunos vasos de vino, pero no para estar completamente embriagados, concibieron el malvado pensamiento de irse á divertir dando de puñaladas á cuantas personas encontrasen por las calles, realizándolo hasta el punto de herir á dos mujeres y cinco hombres, tres de mucha gravedad; entre los menos graves se encuentra el regidor del ayuntamiento de aquella capital D. Francisco Lozano, que estaba tranquilamente sentado en la puerta de su casa cuando pasaron y sin hablarle palabra le dieron dos puñaladas en un muslo; siendo de la misma clase todas las proezas que hicieron. Últimamente llegaron á un joven que estaba tocando la guitarra en el portal de una casa de la Ribera y quitándole dicho instrumento se le hicieron pedazos en la cabeza, tratando de asesinarlo cuando llegó el sereno, á quien uno de aquellos dios hostetadas antes que hablase; pero este dependiente de la autoridad llamó á sus compañeros y redujo á prisión á dos de aquellos tres infames, huyendo el otro que fué presentado por una tia suya en casa del teniente alcalde D. Antonio María Toledano. Este suceso tiene consternado al honrado vecindario de aquella capital, pues ha llegado el caso de que cualquiera esté á merced de las malas intenciones de pillos de esta clase: el señor juez del distrito de la Derecha anduvo toda la noche tomando declaraciones, y estaba instruyendo la sumaria con la mayor rapidez.

La Gaceta de Colonia contiene cartas de Varsovia que hablan de nuevos decretos del comité nacional. Una orden del día, clandestinamente publicada, llama la atención de los patriotas sobre dos vecinos de la ciudad que se han negado á pagar el impuesto. Invítase á los inquilinos de esos sujetos á no pagarles sus alquileres, y siendo uno de ellos comerciante, se amonesta al público para que no le compre nada. El segundo decreto dice que los redactores, correspondientes, inspector y empleados del periódico el Dziennik, fundado en 1861 por el marqués Wielopolski, deberán cesar de contribuir á la publicación de este periódico desde el 1.º de octubre próximo. Se prohíbe al público leerlo, en caso de que continúe saliendo.

Dicen de Pinang (costa occidental de la península de Malacca) con fecha 9 de agosto, que el gobierno japonés ha hecho saber que el makedo (goberno espiritual) ha dado orden formal de espulsar á los extranjeros por temor de nuevos disturbios. Se habian presentado casos de cólera en Singhai. Había tranquilidad en China. Dinamarca ha celebrado un tratado de comercio con el gobierno de Pekin.

Se ha consultado á la dirección del registro de la propiedad, si el registrador debe coadyuvar á que se lleve á efecto una comisión de la administración de Hacienda pública contra varios vecinos de

un pueblo para la exacción de mullas en que hayan podido incurrir por no haber registrado en tiempo hábil sus herencias. Y se da resultado que, á virtud de la nueva ley de 24 de mayo de 2 de noviembre de 1861, y la circular de la dirección general de 13 de febrero último, debe limitarse el registrador á exhibir al comisionado los libros del registro si se le piden, pero con sujeción al art. 280 de la ley hipotecaria, 226 y 227 del reglamento, y no bajo otra forma; teniendo entendido que en el caso de que se le pidan algunos datos, se le han de exigir por conducto de la dirección general.

Se ha publicado la colección de todas las advertencias hechas á la prensa en los meses de junio y julio. El número total es de 80: 66 primeras, 12 segundas, una tercera y una cuarta. Ha recibido estas dos últimas el Nadwistawin, periódico polaco de Prusia.

El telégrafo anticipa en extracto algunas noticias de New-York que alcanzan al 29 de agosto. En esos resúmenes vemos que el parte oficial del general Gilmore confirma la noticia de la destrucción del fuerte Sumpter, producido por un bombardeo que duró siete días. Dicho fuerte ha quedado reducido á un monton de escombros, y no podía ser útil en modo alguno para la defensa de Charleston.

Las correspondencias no oficiales decían que el fuerte Sumpter quedaba destruido, pero que no se había entregado aun.

Créese en París que la permanencia de la corte en Biarritz no se prolongaría mas del mes actual, y se sabe que en Compiègne habian empezado ya los preparativos para recibir á SS. MM. imperiales, cuya llegada estaba señalada para los primeros días de octubre.

El Pays niega en su último número que se haya tratado de formar una nueva alianza entre Francia, Prusia y Rusia, y que se hayan establecido y discutido bases de reconciliación entre Francia y Rusia, por mediación de las demás potencias. El Pays declara que esos como otros tantos rumores puestos en circulación, dan muy inexacta idea de lo que ha pasado y de la situación actual. El Pays cree que en cuanto á una Constitución para Rusia, y satisfactoria para los polacos, la Francia no puede hacer otra cosa que manifestar vivas simpatías hacia esas concesiones; mas no admite que hayan podido ser objeto de negociaciones entre ambas potencias, ni aun de comunicaciones entre Francia y Rusia.

Algunos periódicos afirman que el archiduque Maximiliano ha aceptado el trono de Méjico, apoyándose en que Inglaterra aprueba esta elección, y otros lo niegan, asegurando que es combatida por esta última nación, de suerte que no es posible saber la verdad.

Declárase que Butler obtendría el mando supremo de la Carolina del Sur, luego que se rindiese Charleston.

Créase que los confederados iban á evacuar la ciudad de Chattanooga y el Este del Estado de Tennessee.

La quinta termino en New-York é inmediatamente empezó en Brooklyn.

Otro despacho de New-York, de la misma fecha declara que los rumores que habian circulado respecto á haberse rendido los fuertes Sumpter y Wagner, eran inexactos.

En cambio se confirma la noticia de que el gobierno de Richmond, despues de conferenciar con los gobernadores de los Estados, habia resuelto llamar al servicio militar á 500,000 negros, á los cuales se les devolverá la libertad, dando á cada uno de ellos cincuenta áreas de terreno luego que se concluya la guerra.

Cuatro buques de guerra federales habian penetrado en Wilmington.

El Daily-News de Londres ha publicado el día 8 un comunicado suscrito por un inglés residente en los Estados confederados, el cual declaró que desde su reciente regreso á Inglaterra se ha quedado al conde Russell de haber sido encarcelado en los Estados del Sur por espacio de tres meses, durante los cuales ha tenido que sufrir las mayores privaciones, y sin mas razon que la de haberse negado á servir en el ejército confederado. El autor de la citada carta dice que ha reclamado inútilmente el apoyo del gobierno inglés para obtener una indemnización del gabinete confederado.

El Morning-Post del 8 anuncia que el gobierno inglés va á apoderarse de los dos buques bñados, el Tousson y el Monastir, que se construyen en Inglaterra para los confederados. Los dueños de esos buques se proponen probar delante de la justicia que dichas fragatas fueron construidas para el difunto virrey de Egipto; y que como su sucesor Ismail-Bajá rescindió el contrato, los citados buques pertenecen ahora á la casa que los ha construido. El Post añade que el gobierno inglés detendrá esos buques hasta que se pruebe que no están destinados al gobierno confederado.

El 8 se verificó una corrida de toros bastante regular en la plaza de Barcelona, sin que ocurriese desgracia alguna. El banderillero conocido por el Cuco fué el que mas se distinguió por su inteligencia y valor de que tiene dadas continuas pruebas en todas las plazas de España.

En Palma de Mallorca tuvo lugar el 6 otra corrida en la que Mendivil y su cuadrilla se portaron bien.

Las cartas recibidas de Roma, fecha 5 del actual, dicen que los grupos que se formaron en las calles para leer el Acto Pontificio, relativo al jubileo en favor de Polonia manifestaron con gritos y vivas

TERCERA EDICION

su adhesión a aquella medida. Con este motivo se aseguraba en Roma que la embajada rusa había solicitado que el gobierno cesase de las persecuciones que habían dado cuenta de las persecuciones de la Iglesia en Polonia; y que como el gobierno pontificio no haya accedido a esa pretension, se decía generalmente que el embajador ruso, Mr. de Kisseleff, no regresará a Roma. Al propio tiempo cobraba mayor insistencia el rumor de que el archiduque Maximiliano de Austria iba a llegar a Roma. En cambio se desmentía la noticia de que el cardenal Antonelli iba a marchar a México.

Cartas de Nápoles fecha del 5 recibidas por la misma vía comunican la triste noticia de que una banda de brigantes se había apoderado del obispo de Tropea, y de seis propietarios de Accri, conduciéndolos a todos a los bosques de Calabria y exigiendo fuertes rescates para devolverles su libertad.

En Viena se hablaba mucho de crisis ministerial, y algunos consideraban como probable la salida del ministro de Negocios extranjeros, M. de Rechberg.

La feria de la Fuen Santa ha sido de bastante movimiento por los feriantes, habiéndose hecho buenos negocios en ganados. La corrida de toros verificada el martes fué regular; Cayetano Sanz y Luque metieron bien, aunque el primero no estuvo tan afortunado como el segundo.

Al llegar el martes por la noche a la estación de Torres el tren misto de la línea de Pamplona, varios cafres, que otro nombre no podemos darles, se entretuvieron en apedrear a los viajeros causando la alarma que era consiguiente y rompiendo algunos cristales de los coches.

Cartas de Londres, fecha 27 del actual, anuncian que en el almirantazgo inglés acababan de circular órdenes terminantes para que se activen los trabajos de las fragatas blindadas Royal Oak, Principe Consorte, Real Alfredo, Oceano y Callonia. El gobierno británico quiere que esos cinco buques de guerra estén concluidos y hayan sido probados para la apertura de las cámaras. Esas cinco fragatas son navios de madera de 91 cañones, transformados. Se les ha quitado la batería alta, alargado la quilla, afinado las estremidades y levantado el puente de la batería baja, como 30 centímetros. Las obras de esos buques están muy adelantadas y uno de ellos el Royal Oak, se halla casi terminado, habiendo hecho las primeras pruebas con resultados muy satisfactorios que las de las anteriores fragatas de hierro. El sistema de construcción que representan esos buques de guerra, muy atacado en el parlamento, ha sido enérgicamente defendido por lord Palmerston, el cual quiere probar su razón con hechos consumados. Las mismas cartas dicen que el almirantazgo acaba de aprobar los planes del Lord Clyde, fragata blindada, cuya construcción se ha resuelto definitivamente. El Lord Clyde será completamente blindado y tendrá una máquina de 1,400 caballos.

Los agricultores valencianos están de enhorabuena: los viñedos presentan buen aspecto, y la acción del terrible eidiun ha sido este año tan limitada, que los cosecheros se prometen una abundante recolección. La preciosa cosecha de la paña ha sido también excelente, y se ofrecen grandes cantidades a la venta, manifestando los cosecheros deseos de dar salida a este rico fruto. No ha sido peor el resultado de la recolección de las algarrobas, y también se presenta buena la del aceite.

Segun refiere el Pharol de Alemejo, peñón de Ebro, hace algunos dias un español que trabajaba en las minas de Santo Domingo, tuvo una disputa con su amada y le dió grandes golpes. Habiendo huído aquella, el sujeto en cuestión, para saciar su rabia, empezó a pegar a una niña de tres años, hija de la mujer maltratada, concluyendo por darle un gran puntapié que le causó la muerte en el instante. El asesino está preso.

Ayer fueron rubricados los decretos declarando cesante al gobernador civil de Salamanca Sr. Somoza y nombrando para reemplazarle al corregidor de Antequera D. Juan Crisóstomo Pereda. No creemos que per ahora haya otras variaciones.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

Nada, absolutamente nada, autoriza los rumores de crisis que siguen circulando por Madrid. El ministerio está seguro en su puesto. No tenemos que decir mas sobre el asunto.

Se da gran importancia al Consejo de ministros que se dice presidirá esta tarde S. M. la Reina. Esta tarde no hay Consejo de ministros presidido por S. M. Solo tiene con la Reina despacho ordinario los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. El castillo cae por su base.

La Agencia Havas nos remite esta tarde el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: París 10 (por la noche.)

El gobierno ha permitido la estradicción de los pasajeros de la Annis. Las contestaciones rusas a las notas de Francia, Inglaterra y Austria se esperan el sábado. La France dice que mañana se publicará la nota inglesa.

Los progresistas de segunda fila se jactan y se envanece de haber obligado a los que hasta ahora han sido sus jefes a pronunciarse por el retraimiento.

Vuelve a Granada el gobernador civil de aquella provincia que ha permanecido algunos dias en esta corte para asuntos del servicio.

El Consejo de Estado, tan luego como se ha reunido despues de las vacaciones, ha acordado suscribirse, como las altas dependencias del Estado, por un 12 por 100 de las mensualidades respectivas de sus individuos, para el socorro de las desgracias ocasionadas por el terremoto en Manila.

En el ministerio de Hacienda se están reuniendo a toda prisa los datos necesarios para ocuparse de la cuestion arancelaria. Los industriales españoles pueden estar seguros, sin embargo, de que nada se hará sin oír antes detenidamente a los representantes de la industria nacional.

Esta noche un tren de viajeros ha encontrado otro de mercancías sobre la vía a dos kilómetros de Robledo; a consecuencia de este encuentro un maquinista y un fogonero han quedado gravemente heridos, pero por fortuna este accidente no se ha transmitido a los viajeros, pues solo seis fueron muy ligeramente contusos y todos pudieron continuar su viaje. Se han tomado todas las disposiciones necesarias para que la marcha de los trenes no sufra retraso.

Las Novedades dice hoy que al saberse en algunos distritos la resolución de los progresistas puros sobre retraimiento, se han presentado algunos candidatos moderados solicitando los votos de los electores progresistas. Nuestras noticias en este punto están ligeramente discordes de las de nuestro colega. Los candidatos que se presentan en muchos de los distritos son progresistas ó personas al menos que han militado siempre con valor y tesson en el partido del progreso.

Mañana sale de Madrid a encargarse del gobierno civil de Salamanca el señor D. Juan Crisóstomo Pereda.

Ayer fueron rubricados los decretos declarando cesante al gobernador civil de Salamanca Sr. Somoza y nombrando para reemplazarle al corregidor de Antequera D. Juan Crisóstomo Pereda. No creemos que per ahora haya otras variaciones.

Es todavía muy problemático, por no decir falso, que los senadores progresistas se abstengan de concurrir a la alta Cámara.

Mañana abre sus puertas el teatro de Novedades, trabajando en él el prestidigitador italiano Giraldi, quien ofrece concluir sus ejercicios con el escamoteo, a la vista del público, de tres personas.

El domingo se verificará en la plaza de toros de Madrid la déimáquinta corrida de toros, lidiándose tres de Miura y tres portugueses de Lacaña. Lidiarán en ella juntos Cúchares, el Tato y el Gordito.

Dícese, aunque no se sabe todavía de un modo positivo que para la apertura del teatro Real se hallará en Madrid la Borghi Mamó y Mário. Se anuncia con gran contento de los aficionados, que una de las primeras óperas que cantarán estos dos eminentes artistas será La Favorita.

Antes de anoche llegó a esta corte de paso para Cádiz, hospedándose en la fonda de Embajadores la Sra. Ristori, y ayer estuvo en Alcalá a visitar al guardia urbano, a quien por intercesion suya y de otras personas, perdonó la vida la Reina en setiembre de 1837, estando en el teatro de la Zarzuela. Esta desgraciada ha recibido hace poco otra nueva prueba de la bondad de S. M. rebajándole la tercera parte de su condena que cumplirá en mayo próximo. La emiente trágica salió anoche mismo a cumplir su condena con la empresa del teatro Principal de Cádiz.

La romería de Valdecañas, que tuvo lugar el martes con motivo de la festividad de la Virgen, estuvo muy concurrida, pues segun nuestras noticias solamente las personas que desde esta corte se dirigieron a aquel pueblo por el ferro-carril, pasaron de 8,000, para cuyo transporte se hicieron once trenes de ida y diez de vuelta. Agregados a estos trenes especiales los ordinarios de las varias líneas que explota la empresa del Mediterráneo, resulta que el número total de trenes que en el espre-

sado día llegaron a la estación del Mediodía fué de 25, y de 26 al de los que salieron de la misma. Apesar de tan extraordinario movimiento el servicio se hizo con la mayor regularidad y sin que ninguno de los trenes sufriese el mas pequeño retraso.

Como un testimonio de consideración a la honradez de los empleados de la caja de Depósitos se nos ruega hagamos público que habiendo entregado hace pocos dias la persona que nos dá esta noticia, 4,000 reales de mas, le fueron devueltos tan pronto como los empleados se apercibieron de la equivocación.

Algunos progresistas de los que no están por el retraimiento ni quieren ponerse en pugna con su partido, se presentan en varios distritos con el título de candidatos independientes.

Un periódico dice hoy que el señor ministro de Hacienda piensa separar a dos de los directores de su ministerio. Podemos desmentirlo terminantemente. No solo no ha pensado el Sr. Moreno Lopez en hacer semejantes separaciones, sino que ni aun ha admitido una dimisión que se le presentó hace tiempo por motivos de delicadeza personal. El Sr. Moreno Lopez se halla resuelto a no hacer otras separaciones que las que exija el buen servicio nacional.

La iniciativa en las actuales negociaciones diplomáticas entre Rusia, Francia y Prusia, se debe a Prusia que ha aprovechado hábilmente la frialdad producida entre Francia y Austria con motivo del congreso de Francfort.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,411 fanegas de trigo de 46 a 52,00 rs. fanega, quedando por vender sobre 894 fanegas; la cebada de 29 a 32 rs. fanega, y la algarroba a 46.

El director de La Iberia, D. Pedro Calvo Asensio, se encuentra hace tres dias en cama con una ligera indisposición.

Tiene por indudable uno de nuestros colegas que la resolución adoptada por el partido progresista, va a dar ocasion a un importante cisma entre sus correligionarios. Añade que no faltan protestantes de la opinion del partido, y que es de temer que la evolucion que acaban de hacer los prohombres del partido progresista, sea la señal de un deslinde que ha de provocar despues un rompimiento entre las dos tendencias que se disputan hace tiempo la preponderancia del partido.

Hoy se ha firmado en esta corte una escritura pública creando una compañía anónima titulada Sociedad general de almacenes generales de depósitos y crédito mercantil, que cuenta entre sus asociados algunos de nuestros principales banqueros, tales como los señores Osuna, Abarca, Ortueta, Olea, Girona, Serra, Ibarra, Semprun, Blanco (D. Prudencio) y Aguirre (D. José María). Los estatutos porque ha de regirse han sido entregados ya al gobierno de S. M. para su examen y aprobación. Parece que por ahora solo tratan de que funcione en Valladolid y mas tarde extenderán su benéfica influencia a algunas otras capitales.

Muy conocidos son los respetables nombres de los fundadores para confiar en el buen éxito de la empresa, y como el Consejo de administración será compuesto de la mayor parte de dichos señores, es de esperar que con la unión de sus capitales y de sus reconocidos talentos financieros llegarán a colocar a la compañía a la gran altura a que se encuentran algunas del mismo género en el extranjero.

Ha pedido pasar a la clase de exentos de servicio el teniente general D. José Uranga.

Varias de las personas cuyas firmas aparecen en el manifiesto progresista, quizá hasta el número de ocho ó diez, no se encuentran en Madrid. Los progresistas dicen que anticipadamente habían dichas personas autorizado a sus correligionarios a poner sus firmas en el manifiesto.

SS. AA. RR. los infantes duques de Montpensier y sus augustos hijos saldrán de Madrid para Andalucía mañana a las seis de la mañana. Harán su primer descanso en Santa Cruz de Mudela, de donde saldrán luego que coman para Córdoba, a donde llegarán a las cinco de la mañana del domingo. Desde Córdoba, y sin entrar en ninguna población, ni aun en Sevilla, marcharán por el ferro-carril hasta el Puerto de Santa María, donde tomarán los coches que han de conducirlos directamente a su palacio de Sanlúcar de Barrameda.

Al referir ayer algunos permaneros de la célebre causa de tentativa de homicidio contra el Sr. Cabello, dijimos que uno de los que aparecen testigos del testimonio falso, D. Antonio A., estaba convicto por las declaraciones de sus cómplices y varios otros datos. Este procesado nos ruega manifestemos al público que, estando próximo el día de su defensa, promete demostrar la verdad de los hechos y su honradez é inocencia, rechazando ahora enérgicamente la afirmación de estar convicto de haber delinquido.

Hoy ha tenido lugar en la sala primera de esta Audiencia la vista de una de las causas seguidas contra el conde de demorata D. Rafael Perez del Alamo por injurias inferidas a D. Carlos Mariari. Ha defendido al acusado, pidiendo la absolución, D. Nicolás María Rivero, director de La Discusión, y ha sostenido la parte contraria el emiente letrado Sr. Fernandez de la Hoz, que ha pedido que se confirme la sentencia del inferior, por la cual se condenó al citado Perez del Alamo a dos

años de destierro a diez leguas de Leja, y a 250 duros de multa.

Esta mañana un carretero de Torrelaguna que guiaba un carro de piedra para el depósito del Lozoya ha tenido la desgracia de que le caiga una peña encima, destrozándole horriblemente una pierna. Conducido a la casa de socorro de la calle de Fuencarral, recibió la primer cura, y en seguida le trasladaron al hospital de la Princesa, donde se consideró indispensable la amputación. La operación se hizo perfectamente; pero el enfermo, que habia sufrido una hemorragia horrible, falleció poco despues.

Segun noticias que nos merecen el mayor crédito, la compañía del ferro-carril del Norte acaba de terminar los estudios de un camino de hierro que partiendo de Navalperal se dirige a Segovia, por la Granja. El trazado de este camino es escusivamente fácil, poco costoso y podrá ejecutarse en un plazo muy breve. La referida compañía no ha creído que debia ocuparse del proyecto de ferro-carril de Madrid a Valladolid por Segovia, que se ha iniciado por intereses opuestos a los suyos, porque ahora y siempre lo ha considerado irrealizable. Sin embargo, en vista de las gestiones que se han practicado recientemente cerca de la provincia, la compañía del Norte piensa que no debe ya guardar silencio, y acabamos de saber que en efecto sus representantes van a salir para Segovia muy en breve, a fin de ponerse de acuerdo con las autoridades de la ciudad y provincia y transmitirles oficialmente las intenciones de la compañía, que han de reportar a aquella localidad una gran economía de tiempo y de dinero, satisfaciendo a la vez perfectamente sus justas aspiraciones de comunicarse con la corte por una buena vía férrea.

Como por lo general en Madrid nunca se suele presentar un incendio solo, hoy tenemos que dar cuenta de dos. El uno ocurrió anoche a las doce en una fábrica de carton del paseo de las Acacias, afueras del Sur. El inspector del distrito señor Renedo dispuso inmediatamente que se hiciese uso de una bomba que habia en la fábrica de cortidos inmediata, y con ella y las demás bombas que fueron acudiendo en breve, se logró extinguir el fuego a las dos horas. Parece que sufrió algunas contusiones el jefe de bomberos de la Union, y al bombero núm. 24 se le hincó un clavo en el plé derecho, quedando herido de alguna consideración.

Hoy a cosa de las tres se ha presentado otro ligero incendio en el callejon de Tudostes, quemándose varios muebles y efectos de una bohardilla; pero se ha domado pronto.

El 21 y 22 del corriente habrá gran novillada en el inmediato pueblo de Villavieja. El 18 la hay en Villanueva de la Cañada y en algunos pueblos de la provincia.

Ha sido nombrado secretario del gobierno de Leon, un oficial 1.º del ramo que sirve actualmente en el gobierno de Toledo.

El día 15 se presentará probablemente en el Circo del Principe Alfonso la compañía de campanólogos, anunciada desde hace dias.

Entre las suertes que ejecutará mañana al presentarse por primera vez en el mismo Circo el artista Mr. Albert, se cuenta el conducir por cima de la cuerda un hombre en un carrete, y otros ejercicios por el estilo. Este artista es un nuevo émulo de Mr. Blondin.

Se espera que SS. MM. honrarán la funcion de beneficencia que se prepara en el mismo Circo.

Anoche iba la señora infanta duquesa de Montpensier y sus hijos por la calle de las Infantas, y habiéndose encontrado el Viático que habia salido de la parroquia de San José, se apearon de su carroje, en el que subió el sacerdote que iba a administrar el Santísimo Sacramento, y siguieron SS. AA. detrás acompañando a S. D. M. mezclados entre otros fieles.

Desde que el Sr. Mata y Alós ha regresado a Madrid se observa extraordinaria actividad en el ministerio de su cargo y en la junta consultiva de la armada. Ocupanse día y noche de la solución ó planteamiento de muchas cuestiones que hace años llaman la atención de los hombres entendidos y que preocupan la opinion pública, interesada sin distincion de partidos, en el engrandecimiento y desarrollo de nuestra marina. El actual ministro del ramo, con una laboriosidad y constancia que reconocen todos, se ocupa sin levantar mano de la creación y organización del cuerpo de maquinistas de la armada; de la colocación del dique flotante en Cartagena, cuya operación, despues de vencer mil dificultades, quedará terminada este año; prepara lo necesario para hacer lo mismo en el que se adquirió de Inglaterra y existe en el Ferrol.

Ha encargado detenidos estudios para comenzar prontamente un dique de piedra en el mismo importante departamento. Impulsa la conclusion del expediente para comenzar la limpia, tan imperiosamente reclamada de los daños de la Carraoa. Se ocupa de la simplificación y claridad de la cuenta de efectos en los arsenales. Ha premiado por medio de una notable real orden el estudio y fijación tentativa del sistema, clase y condiciones de los buques a que con preferencia debe atenderse en las construcciones sucesivas, para que nuestra marina de guerra esté en la armonía y proporción que exige una buena organización del material flotante, y reclaman los adelantos

modernos y nuestras necesidades en la Península y Ultramar; y finalmente, entre otras muchas cuestiones de reconocido interés, ha dado las bases en la junta consultiva para que esta entendida corporación presente a su examen un proyecto de ley de ascensos, que así obligue a los gobernantes como garantía a los gobernados.

Felicitemos al Sr. Mata y Alós por su celo y actividad, y le deseamos un feliz acierto en el desenvolvimiento y terminación de cuestiones de tanto interés é importancia.

El 19, el 14 y el 15 del corriente son los dias señalados para solemnizar el embarazo de S. M. la Reina. El 14 irá en publico a Atocha y el 15 habrá besamanos general.

Mañana sale para su destino el nuevo corregidor de Antequera D. Antonio Quijano.

Ha sido nombrado abogado de beneficencia de esta corte D. José Nacurín Bravo, magistrado que ha sido de la audiencia de Filipinas y exdiputado a Cortes.

ESPECTACULOS DE MAÑANA. CIRCO.—A las 8 1/2.—Lances de novillo.—Baile.—Sainetes.—El príncipe Alfonso.—A las 8 1/2.—A partir con el diablo, zarzuela nueva en tres actos. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2 de la noche.—Función de abono.—Debut de Mr. Albert, artista acrobata.

CIRCO DE PRICE.—A las 8 1/2 de la noche.—Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.—La pantomima cómica Los cuatro amantes burlados.—El doble salto mortal por Emilio el Mallorquin.—Juegos igaricos por la familia Dellevani.

COLECCION DE FIERAS.—Mr. Bernabé las tiene espuestas al publico, en la calle de S. Juan, esquina a la Platería de Martínez, desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche.

TEATRO DEL OLIMPO (Platería de Martínez).—Segunda y tercera función dramática para el domingo a beneficio de los desgraciados de Manila.—A las 3.—Honra y provecho.—Las tramas de Garulla.—A las 8 1/2.—El cura de aldea.—La mosquita muerta.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Valencia 10 de setiembre de 1863.

Muy señor mío: La version que publica usted en su número de 8 del corriente, sobre la razon que ha habido para que la administración de Hacienda pública de esta provincia reclamara el pago de ciertas suma a la recaudación general de contribuciones que está a mi cargo, hará formar una idea inexacta del asunto de no sean conocidas sus causas y por menores.

Para dejar la verdad en su lugar, y el crédito de la recaudación al abrigo de toda injusta sospecha, ruego a Vd., y espero deber a su imparcialidad esta atención, que publique en su apreciable periódico a continuación del presente remitido, el que dirigi a los periódicos de la localidad cuando por primera vez se ocupó la prensa del supuesto saldo, cuyo pago se me reclamaba, y que dice así:

Valencia 5 de setiembre de 1863.—Señor director del Diario Mercantil.—Muy señor mío: Exija la equidad, que habiendo Vd. publicado en su apreciable periódico la noticia de que la administración de Hacienda pública reclamaba a la recaudación de contribuciones de la provincia un débito de 4.000.000 de reales, publique Vd. asimismo mi contestación:

Diez y seis años hace que corre a mi cargo el servicio de la recaudación, y tengo la satisfacción de haberlo desempeñado, merced a constantes elogios de la administración, de la direccion general del ramo y del gobierno. En todo ese período he verificado los pagos, cubriendo con exceso las consignaciones que señalaba la direccion: así lo he hecho tambien en el mes último. De repente, y sin que yo pueda encontrar el motivo en la esfera a que este servicio pertenece, se me ha reclamado el pago del cupo total de este trimestre, cuya cobranza se está verificando; podría yo sostener que no vengo obligado a anticiparlo, pero no quiero proporecionar a quien ha dado a este suceso un carácter de interés público, la satisfacción de creer que esto me ha de causar la menor dificultad.

Queda entregado en tesorería el saldo aproximado que pueda resultar a favor de la Hacienda por el trimestre que concluirá en 30 del corriente; pero la mejor prueba de que este pago no era exigible, es que la entrega, segun la misma carta de pago dice, se hace en calidad de depósito gubernativo en virtud de providencia del señor gobernador de la provincia.

Otra vez tan solo me he encontrado en una situación análoga. En julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, pocos dias despues del pronunciamiento, se me exigió una crecida cantidad que se suponía era yo en deber a la Hacienda. La satisfacción y pocos meses despues aquel mismo gobierno, hijo de la revolución, reconoció la injusticia con que se había procedido, y ordenó que se me devolviera lo indebidamente exigido. Esto es un ejemplo de la desconfianza con que deben juzgarse hechos de esta naturaleza.

Terminada esta cuestión, mucho pudiera yo decir sobre su origen y sobre su significación en las actuales circunstancias; pero no lo creo necesario: el publico es bastante ilustrado para hacer por sí estos comentarios. D. L. M. de V. su S. S.—J. Campo.

DIARIO DE MADRID

Sanctos del día 12. — San Leoncio y compañeros mártires. — Santos. — Se va a celebrar plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat. A las diez habrá misa cantada. Por la tarde, a las seis, se cantarán completas, en segunda sermón que dirá el excelentísimo señor arzobispo Claret, concluyendo con el Santo Dios y reserva. — Continúa celebrándose la novena de Jesús Nazareno, en su iglesia titular, predicando por la tarde D. Bonifacio Herrero. — También continúa la novena de Nuestra Señora de la Zarza, en San Pascual, siendo orador D. Francisco Belmar; la de Covadonga en San Luis, predicando D. Basilio Sánchez Grande, y en la de San Francisco en la capilla de la V. O. T. D. Joaquín Carral. — En la iglesia del colegio de niñas de Loreto, dará principio al anochecer una devota novena a Nuestra Señora de la Soledad, a expensas de su congregación; después del rosario predicará D. Eugenio Paños y Quintana y se terminará con la novena, letanía y salve. — En las iglesias de los colegios de las Escuelas Pías se cantará al anochecer la salve a María Santísima, su titular, y en San Luis a Nuestra Señora de Covadonga. — Visita de la corte de María. — Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat, ó la del último título en San Andrés. — Orden de la plaza. — Servicio para el día 12. — Puerta de Saboya. — Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: Señor teniente coronel primer comandante de Saboya, D. Eusebio Peralta y Sanz. — Jefe de día: Señor comandante capitán de Iberia D. Pedro Amayal y Rey (por ausente). — Visita de hospitales: Iberia. — Reconocimiento de provisiones: Gobernador de Borbón. — El general gobernador, Quesada. — Curación. — Un sargento segundo de la compañía de Montaña afecta al 5.º regimiento a Pié acaba de ser curado por el profesor de la calle de Barrio Nuevo, número 4, principal, un tumor canceroso en la región del cuello sin necesidad de cuchilla ni ninguna clase de herramienta cortante, y del cual padecía hace cuatro años. — Guía de jefes de familia. — Recordamos a nuestros lectores el utilísimo libro que con este título verá anunciado en otro lugar de La Correspondencia.

A YER LE FUERON ENTREGADOS A un sargento de la Guardia Veterana 46,000 rs. en billetes, y desde la calle del Duque de Alba a la de Zaragoza se le estravió uno de 4,000; la persona que se lo hubiese encontrado y tenga voluntad de presentarlo en el cuartel de San Martín, se lo dará un buen hallazgo.

DON JOSÉ DONCEL, PROFESOR veterinario de primera clase, tiene el honor de ofrecer al público los servicios en general pertenecientes a la facultad, habiéndose dedicado con especialidad al tratamiento y curación, bien sea por el sistema ó método alópatico u homeopático, de todas las enfermedades que afectan a la raza canina. Admite consultas todos los días de ocho a nueve por la mañana y de cuatro a cinco por la tarde en su casa, calle de las Pozas, núm. 10, principal derecha. Asiste también a domicilio, como a las juntas ó consultas a que se le avise para toda clase de animales domésticos.

SE CEDE UNA BONITA SALA CON su alcaoba. En la calle de Panaderos, núm. 1, prendería, darán razón.

MOLLINADO Y COMPANIA. BOCKS. — Almacenes generales de depósito. — Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1863, y reales órdenes de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863. Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el Depósito general, podemos ofrecer a los que nos honran con su confianza, las facilidades y ventajas siguientes: 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas, segun su clase y división. 2.º A la expiración de los años puede reexportarla fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día. 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de Aduanas. Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks: 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribe en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga a la llegada a Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte. 2.º Asegurar de incendios la mercancía. 3.º Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño. Advertencia general. — Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO. Mollinado y Compañía. MADRID.

GUÍA DE JEFES DE FAMILIA. — ACHA de ponerse de venta a 6 reales la cuarta edición con una lámina, y muy mejorada. Se remite por correo, certificada, a quien mande 14 sellos de 4 cuartos a D. Gregorio Torrecilla, a su academia preparatoria para todas las carreras especiales, calle de Toledo, 40, segundo. Interesa a los padres no confundir la Guía con un libro misterioso, que también se ocupa de las carreras. Aritmética de Niños, séptima edición, señalada en primer lugar para servir de texto en las escuelas. Se vende a dos reales donde la Guía; se hacen grandes rebajas a los señores maestros y libreros.

DON JOSE BENETE. Dentista de la escuela americana. Acreditado en las principales capitales de Europa por los vastos conocimientos que posee en su facultad, sus dentaduras artificiales presentadas en varias exposiciones de París, Londres y Norte-América, han sido premiadas y admiradas por personas inteligentes. Ha trasladado su domicilio a la calle de Carretas, 41, segundo. Su chair y optata se vende en la garantía de Dubet.

ACADEMIA DE MATEMATICAS, PREparatoria para carreras especiales civiles y militares, con un profesor que ha pertenecido a un cuerpo facultativo militar, calle de la Madera Alta, números 18 y 20, principal izquierda.

SE NECESITAN COSTURERAS DE Sropa blanca; Sordo, 9, tercero derecha.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD

PRESIDENTE: Excmo. señor marqués de la Mesa de Asta, grande de España. VICE-PRESIDENTE: D. Antonio Aparisi y Guizari, diputado de Cortes y propietario. SECRETARIO: D. José de Córdoba, propietario. DIRECTOR GENERAL: D. Federico de Salido y Buaydes, propietario. DIRECTOR ADJUNTO: D. José Mur Villanova, abogado y propietario. Capital efectivo: Rvn. 10 893,377.46. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material y positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; interés abonado 9'33 por 100 al año. Direccion general: Espoz y Mina, 15, (parte nueva.)

SE CEDE UNA BONITA SALA CON su alcaoba. En la calle de Panaderos, núm. 1, prendería, darán razón.

MOLLINADO Y COMPANIA.

BOCKS. — Almacenes generales de depósito. — Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1863, y reales órdenes de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863. Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el Depósito general, podemos ofrecer a los que nos honran con su confianza, las facilidades y ventajas siguientes: 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas, segun su clase y división. 2.º A la expiración de los años puede reexportarla fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día. 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de Aduanas. Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks: 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribe en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga a la llegada a Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte. 2.º Asegurar de incendios la mercancía. 3.º Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño. Advertencia general. — Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO. Mollinado y Compañía. MADRID.

Las tarifas, reglamentos y demás documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan a quien los desee, en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, núm. 4.

FOTOGRAFIA DE N. T. MIRANZO. — Especialidad en retratos de tarjetas, microfotógrafos y reproducciones, Carrera de San Gerónimo, núm. 8. Los precios podrán verse en las muestras.

El que se retrate en esta fotografía y pida 20 copias, tendrá opción a escoger un dije con fotografía, semejante a los de la muestra.

VINOS, NUEVO QUITA-MANCHAS, Jardines, 8.

COMPANIAS ASEGURADORAS

HISPANO-PORTUGUESAS. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Ventura Diaz, propietario, presidente. Excmo. Sr. D. Cayetano Urbina, senador, propietario, vicepresidente. Ilmo. Sr. D. Gabino Gasco, propietario, Señor Marqués de Nevaes, propietario. Sr. D. Pedro de Echevarría, propietario. Sr. D. Luis Mangano, propietario. Sr. D. Francisco Paz de la cadena, propietario. Delegado del gobierno de S. M., Sr. D. Ramon Leandro Malato. Director general, Sr. D. Nicolás Hurtado. Director adjunto, Sr. D. Adrian Garcia Hernandez. Secretario general, Ilmo. Sr. D. Francisco Argüelles.

Tres años cuentan ya de existencia legal estas compañías. En este período han llenado sus obligaciones con religiosidad, y exactitud. Los labradores y ganaderos que vieron desaparecer el fruto de sus afanes y trabajos por los rigores del tiempo, no han sido puntualmente indemnizados.

Asegura todas las cosechas. La seguridad de todo labrador de no perder el fruto de su trabajo siempre que sus cosechas sufran un siniestro, ó lo que es lo mismo, saber que para el asegurado hay buenas cosechas, aunque estas se pierdan.

Asegura los ganados que mas utilidad prestan al labrador. Ventajas. Están al nivel de las que produce «La Agrícola». Para un labrador, sus ganados constituyen parte de su capital; asegurados en la compañía, nada ha perdido, nada puede perder si es socio. Madrid. — Arenal, 26.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD

Préstamos hipotecarios, descuentos de cupones y de cartas de pago de la Caja de Depósitos, préstamos sobre efectos públicos; se reciben imposiciones desde 10 reales; no se descuentan letras ni pagarés. Administración general, Espoz y Mina, núm. 15.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS EN MADRID.

La direccion de la misma pone en conocimiento de los señores socios, ó sus apoderados, que, para cubrir los compromisos de su instituto, ha acordado un repartimiento de medio real por cada mil reales del capital inscrito, que deberá llevarse a efecto en el término de un mes, segun previene el artículo 20 del reglamento. En su consecuencia, concurrirán a verificar sus respectivos pagos a casa del tesorero D. Gregorio Ostolaza, que la tiene en la calle del Príncipe, núm. 1, entresuelo, todos los días no feriados desde las doce de la mañana hasta las tres de la tarde; advirtiéndoles que para recoger el oportuno recibo, es circunstancia precisa llevar el resguardo de su póliza, ó el número que tenga. — Madrid 8 de setiembre de 1863.

NO TIENEN RIVALES. POLVOS DENTIFRICOS NEUTROS.

Todo encarecimiento sería sospechoso. Evitan las caries, fortalecen la dentadura y la dan una blancura nacarada que jamás pierde. Obteniendo mejores resultados si a la par se usa el AGUA SANITARIA NEUTRA: 4 rs. caja. AGUA SANITARIA NEUTRA. — Resultados sorprendentes está dando esta agua, fortaleciendo dentaduras próximas a perderse. No tiene rival en España ni en el extranjero: 3 rs. frasco. Vista la aceptación que han merecido del público, para mayor comodidad, desde hoy se esperarán en la calle de la Montera, 27 tienda. — Preciados 4, Al Gran Siglo: — Atocha, 38, El Jazmin. Fuencarral, 9, esquina a la del Desagüero. — Plaza de Santo Domingo, 14, esquina a la calle de Tudescos. — Para los pedidos por mayor, Montera, 17, tienda, a D. F. E. Abad.

COLEGIO ESPAÑOL

INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD. CALLE DEL CLAVEL 4, MADRID. Este acreditado colegio comprende la instrucción primaria, la segunda enseñanza completa para tomar el grado de bachiller en artes, estudios para carreras especiales y clases de adorno. Los prospectos se dan gratis en la portería del mismo, y se remiten provincias.

ANUNCIOS.

AVISO A LAS SEÑORAS. — SE ESTAN realizando todos los géneros del establecimiento del Postigo de San Martín, núm. 22, próximo a la de Jacometrezo. El planteamiento de esta nueva casa, que se dedicará a las especiales artículos, y de que ya daremos oportuno aviso, es la causa de nuestra verdadera reedificación. La mejor recomendación que podemos hacer acerca de las ventajas que podamos ofrecer, está explicada en el interés que tenemos en terminar pronto la liquidación; por eso evitamos detalles y exageraciones ridículas en cantidad ni calidad.

LA GUANERÍA MALLISOLETANA. Establecida en la calle Mayor, número 28, por causa del derribo se ha trasladado a los números 22 y 24 de la misma, contiguo a la zapatería de Mirco, y al almacén de alfombras.

FONDA DE CATALUÑA. — ECONOMIA. — Igual, limpieza, buena traza y habitaciones: se admiten sábanas. — Almorzos a 3, 6, 10 y 18 rs. Comidas a 3, 6, 12 y 20 rs. — Raiones, suel. — Calle de la Argüera, núm. 17, Madrid.

LECHE DE VACAS A GARANTIA. Vista ordinaria, a 10 cuartos cuartillo, en la inteligencia que se darán 200 reales al que pague que tiene gusto. Calle del Olivo alto, núm. 84.

Se presenta una ocasión extraordinaria para todas las personas que deseen comprar buenos lienzos extranjeros, mantelerías, pañuelos de hilo y de batista, tohallas, etc., etc.

GRAN LIQUIDACION

de camisas de hilo fino, confeccionadas para señoras y caballeros, calzoncillos y pecheras de hilo fino de batista lisas y bordadas, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y manteleros, pañuelos bordados elegantes, tiras bordadas y entredoses de todas clases y hechuras, cuellos y manteleros, tiras bordadas y entredoses de todas clases y hechuras, etc., etc.

Á 50 POR 100 BAJO DE SU VALOR. CALLE DEL ARENAL, NUMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO (ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL).

La casa de E. Sachse por circunstancias especiales ligadas con intereses de familia, se retira de España; ha traspasado su almacén de la calle de la Montera, número 2, y le ha trasladado a la calle del Arenal, números 1 y 3, entresuelo, con el objeto de realizar cuanto antes los muchos géneros que aun le restan que vender; reduciendo al efecto sus precios a las dos terceras partes de su valor real, ó sea al 50 por 100 de los precios habituales de cualquier casa de comercio. En su consecuencia, las personas que deseen adquirir de esta clase de artículos, encontrarán una ocasión extraordinaria para comprar a precios sumamente baratos, lo que en cualquiera otra época les proporcionaría grandes gastos, como lo demuestra la siguiente comparación:

- 1500 piezas de lienzo de Alemania y de Holanda para camisas y sábanas, de hilo redondo y sin aderezo; valor, en lugar de 9, 10 y 12 reales, se dan por 6 1/2 y 7 reales vara.
800 piezas idem muy finas y superfina de 2 1/2 y 3 varas de ancho; en lugar de 24, 28, 32, 36 y 40 rs., se dan a 18, 22, 24 y 26 reales.
1000 juegos de mantelerías finas adamascadas (de Sajonia) para 6 cubiertos; en lugar de 6, 7 y 8 duros, a 4, 4 1/2 y 5 duros.
600 juegos idem para 12, 18 y 24 cubiertos como las tohallas, etc., etc., se venden en la misma proporción.
1000 docenas de camisas de hilo fino y superfino con hilo redondo, confeccionadas a la perfección, cuyas calidades se pagan habitualmente con 4 1/4, 5, 6 y 7 duros, se venden por 37, 60, 65 y 70 rs.
80 docenas de calzoncillos de hilo fino para caballeros y una gran cantidad de camisas y camisetas de franela fina, a los precios reducidos en proporción.
300 docenas idem bordadas, ricas y elegantes como 1,000 docenas de pecheras finas, lisas y bordadas, se venden en la misma proporción.
1200 docenas de camisas de hilo fino y superfino, para señoras, lisas, con fenton y bordadas; una gran cantidad de enaguas bordadas, chambras lisas, bordadas y complicadas de última moda, como los demás artículos ya expresados, se venden en las mismas proporciones.

CALLE DEL ARENAL, NUMS. 1 Y 3 ENTRESUELO (ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL).